

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92**MADRID NÚMERO 52****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 889 de 2008, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Doña Carmen Lara Rubido, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid, hace saber que doña María Teresa Santos Gutiérrez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 52 de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado con el número 889 de 2008, a instancias de “Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima” (EFC), contra don Agustín Ruiz Navarro, ha dictado sentencia número 27 de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Isabel Covadonga Juliá Corujo, en nombre y representación de la entidad “Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima” (EFC), frente a los herederos de don Agustín Ruiz Navarro, debo condenar y condenos a los demandados a que abone a la actora la cantidad de 1.405,62 euros, más los intereses correspondientes desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda, con expresa imposición de costas a los demandados.

Madrid, a 8 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/2.924/10)